



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE

Fecha expedición: 2023/11/03 - 16:10:15 **** Recibo No. S001527286 **** Num. Operación. 08-N_BEDOYA-20231103-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN phuZShGweu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE

SIGLA: PCA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 807007783-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA

DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501351

FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 02 DE 2001

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 11 DE 2023

ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 18 NRO. 2-62

BARRIO : AEROPUERTO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3105865008

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : carabali777@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 18 NRO. 2-62

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

BARRIO : AEROPUERTO

TELÉFONO 1 : 3105865008

CORREO ELECTRÓNICO : carabali777@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : carabali777@hotmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE

Fecha expedición: 2023/11/03 - 16:10:15 **** Recibo No. S001527286 **** Num. Operación. 08-N_BEDOYA-20231103-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN phuZShGweu

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

OTRAS ACTIVIDADES : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2000 SUSCRITA POR Asamblea de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 25 DE MAYO DE 2021 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23031 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2021, SE DECRETÓ : REACTIVACION ESADL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
	20170429	CAMARA DE COMERCIO	CUCUTA	RE01-17794	20170429
AC-5	20210525	ASAMBLEA GENERAL	CUCUTA	RE01-23031	20210526

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE OCTUBRE DE 2051

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ORGANIZACION SERA:

* REPRESENTAR A LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES ANTE LS AUTORIDADES COMPETENTES, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; PROPICIANDO ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A DIVULGAR, DEFENDER, DESARROLLAR, FORTALECER, RECONOCER Y RESPETAR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y SOLIDARIDAD GARANTIZANDO ASI LA PROTECCION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LOS DERECHOS DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE COMO GRUPO ETNICO. *REIVINDICAR Y PROMOVER LOS DERECHOS TERRITORIALES, CULTURALES, ECONOMICOS, POLITICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LA PARTICIPACION Y TOMA DE DECISIONES AUTONOMAS EN LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA PLURINETNICO Y PLURICULTURAL QUE CARACTERIZA AL PAIS. *SUSCRIBIR CON LA NACION, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO Y DEMAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONGS, LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA OBTENER MEDIANTE PROYECTOS CORRESPONDIENTES EL FOMENTO DE SU DESARROLLO ECONOMICO, SERVICIOS DE RECREACION, VIVIENDA, EDUCACION,



CODIGO DE VERIFICACIÓN phuZShGweu

CAPACITACION, OCUPACION LABORAL Y DEMAS BENEFICIOS QUE HAGAN POSIBLE LA INTERACCION REAL, LA VIDA ACTIVA Y COMUNITARIA FRENTE AL RESTO DE LA SOCIEDAD. *GESTIONAR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LOS AFRODESCENDIENTES. *IMPULSO AUTOGESTIONARIO EN COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

VALOR PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD SERA DE CUANTIA VARIABLE E ILIMITADA, OBTENDRA SUS FONDOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO QUE HAGAN APORTES DESTINADOS A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 70/ 93, DE ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE LOS BIENES QUE PUEDA RECIBIR A TITULO DE DONACIÓN HERENCIA O LEGADO. DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LEY 70/93.

EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD NO PERTENECE NI EN TODO NI EN PARTE A NINGUNO DE LOS INDIVIDUOS QUE LA COMPONEN; Y RECÍPROCAMENTE, LAS DEUDAS DE LA ASOCIACIÓN NO DAN A NADIE DERECHO PARA DEMANDARLAS EN TODO O EN PARTE, A NINGUNO DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN LA ENTIDAD, NI DAN ACCION SOBRE LOS BIENES PROPIOS DE ELLOS, SINO SOBRE LOS BIENES DE LA ENTIDAD.

EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DE SU OBJETO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 24 DE JUNIO DE 2021 DE EL SUSCRITO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAICEDO CARABALI MARTIN ALONSO	CC 94,389,516

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 24 DE JUNIO DE 2021 DE EL SUSCRITO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GRUESO CARABALI LUZ KARINA	CC 1,090,441,790

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 24 DE JUNIO DE 2021 DE EL SUSCRITO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GRUESO CARABALI DOMINGA	CC 37,440,753



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE

Fecha expedición: 2023/11/03 - 16:10:15 **** Recibo No. S001527286 **** Num. Operación. 08-N_BEDOYA-20231103-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN phuZShGweu

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 24 DE JUNIO DE 2021 DE EL SUSCRITO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GRUESO HINESTROZA MANUEL EVANGELISTA	CC 6,379,654

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 24 DE JUNIO DE 2021 DE EL SUSCRITO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GRUESO CARABALI ESTHER YURI	CC 30,051,176

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 25 DE MAYO DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23054 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	CAICEDO CARABALI MARTIN ALONSO	CC 94,389,516

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA DEL 31 DE ENERO DE 2003 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3820 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE FEBRERO DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBDIRECTOR	MENA LUCUMI FLOR ELIZABETH	CC 60,334,798

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DIRECTOR:

LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA UN DIRECTOR DESIGNADO DE SU SENO, POR MAYORIA DE VOTOS. PARA SER DIRECTOR SE REQUIERE SER MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA: TENDRA LAS SIGUIENTES:

1. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD.
2. PRESCINDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.



CODIGO DE VERIFICACIÓN phuZShGweu

3. ASESORAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACION.

SUBDIRECTOR FUNCIONES: SU FUNCION PRIMORDIAL ES LA DE REMPLAZAR LAS AUSENCIAS TEMPORALES DEL DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CUANDO LO HAGA, TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES QUE EL REEMPLAZADO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$200,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA No. 004 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 2007 EN SU NUMERAL 1.3.5 RESPECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DETERMINO QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 42 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CAMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRAN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN CREADOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE QUE TRATA LA PRESENTE CIRCULAR. EN CONSECUENCIA, NO SERA PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS U ORGANOS COLEGIADOS QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA Y FISCALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE

Fecha expedición: 2023/11/03 - 16:10:15 **** Recibo No. S001527286 **** Num. Operación. 08-N_BEDOYA-20231103-0028

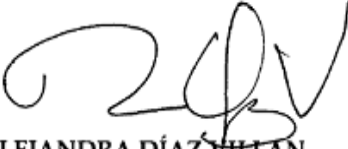
CODIGO DE VERIFICACIÓN phuZShGweu

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación phuZShGweu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
